RESOLUCIÓN GENERAL Nº 003 -DPIP-2014.

San Luis, 06 de enero de 2014

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º y 19º; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS RESUELVE:

Articulo 1º: Incorpórese al Anexo de la Resolución General Nº 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de DICIEMBRE 2013.

Fecha	Cot-venta
02-12-2013	6,1580
03-12-2013	6,1790
04-12-2013	6,1980
05-12-2013	6,2260
06-12-2013	6,2420
09-12-2013	6,2490
10-12-2013	6,2640
11-12-2013	6,2770
12-12-2013	6,2800

6,2890
6,3150
6,3320
6,3780
6,3970
6,4240
6,4400
6,4730
6,4910
6,5210

Articulo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Articulo 3º: Comunicar, publicar y archivar.